



ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:19 horas del día **Miércoles 11 de Abril del año 2012** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Cristián Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Concejales, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Ricardo Latrach Ponce, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Manuel San Martín Romero, Sra. Marta Garrido Vallejos y Sr. Pedro González Lizana, junto al Administrador Municipal, don Mauricio Brunetti Labrín y la Secretaria Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

- 1.- Pronunciamiento sobre el acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas en sesión anterior.
- 4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 5.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 6.- Pronunciamiento sobre costos de operación de proyectos Circular 33, Departamento de Salud Comunal.
- 7.- Pronunciamiento sobre proyecto de señalética Longaví Urbano.
- 8.- Pronunciamiento sobre modificación de fecha de próxima sesión ordinaria para el día 25 de abril.
- 9.- Pronunciamiento sobre Sesión Extraordinaria de Concejo para Cuenta Pública el día 27 de Abril en el Gimnasio Municipal de Longaví.
- 10.- Varios.

1.- Pronunciamiento sobre el acta de sesión ordinaria anterior.

Se hace presente que el acta fue entregada para su conocimiento al Sr. Alcalde y a los Honorables Concejales el día de ayer, mediante correo electrónico.

El Concejal González hace presente que en el Acta en cuestión, faltó incorporar dentro de sus observaciones, la solicitud de reparación del puente ubicado en el camino Los Marcos, pues en virtud del fallecimiento del padre de una funcionaria municipal, mientras acudía a los oficios fúnebres, notó que algunos vehículos no podían transitar por el lugar.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 04 de abril de 2012, la que es aprobada por unanimidad con la observación antes citada.

2.- Correspondencia.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal indica que este punto fue dispuesto en virtud de la necesidad de entregar alguna correspondencia dirigida al Honorable Concejo Municipal de último minuto, lo que no aconteció.

3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas en sesión anterior.

El Jefe de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace presente que en la sesión ordinaria de Concejo Municipal efectuada con fecha 04 de abril del presente año, le fueron entregadas al Honorable Concejo Municipal, para ser analizadas y aprobadas en la próxima sesión, dos modificaciones presupuestarias, en el siguiente sentido:

PRIMERA

Modificación presupuestaria al Departamento de Administración de Educación Municipal con la finalidad de asignar presupuesto a la cuenta de Gastos de Personal a Contrata y poder dar cumplimiento a los requerimientos de los planes de mejoramiento de los diferentes establecimientos de la comuna, de acuerdo a la Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
GASTOS				
22.11.999, Servicios Técnicos y Profesionales	-	-	-	200.000
21.02.001, Gastos Personal Contrata	-	-	200.000	-
TOTAL	0	0	200.000	200.000

El Concejal San Martín hace presente que en el acta anterior, la modificación en comento indica como aumento de ingresos la suma de M\$ 42.309, cantidad que corresponde a la otra modificación, por lo que solicita sea rectificadada en tal sentido.

El Concejal Latrach consulta las razones para efectuar la modificación presupuestaria recién a esta fecha y si en virtud de las modificaciones a la Ley de Subvención Escolar Preferencial todas las personas contratadas accederán a los beneficios previsionales, lo que le parece sumamente adecuado pues resulta esencial resguardar la seguridad social de los funcionarios.

La Secretario Municipal le explica que acorde las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.550 a la Ley de Subvención Escolar Preferencial las contrataciones de personal para cumplir los Planes de Mejoramiento pueden efectuarse a través de las normas del Estatuto Docente, Código del Trabajo o del Código Civil, siendo estas últimas a través de la modalidad de prestación de servicios a honorarios, en la cual no se contemplan aún los descuentos previsionales.

El Sr. Alcalde hace presente que acorde la nueva normativa que rige al personal a honorarios, a partir del año 2013 éstos deberán obligatoriamente cotizar en las instituciones de seguridad social, lo que les permitirá acceder a los mismos beneficios en esta área que el personal de planta o contrata.

SEGUNDA

Modificación presupuestaria al Departamento de Administración de Educación Municipal con la finalidad de incrementar el presupuesto vigente en las cuentas de ingresos y gastos, para la cancelación de gastos de personal por Fondos Asignados como es el SNED (Sistema Nacional de Evaluación Docente), AVDI (Asignación Variable por Desempeño Individual) y Bono de Escolaridad.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS				
05.03.099, De Otras Entidades Públicas	42.309	-	-	-
GASTOS				
21.01.001, Gastos Personal	-	-	17.981	-

Planta				
21.02.001. Gastos Personal Contrata	-	-	20.217	-
21.03.004. Otras Remuneraciones	-	-	4.111	-
TOTAL	42.309	0	42.309	0

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la primera modificación presupuestaria presentada, ésta es aprobada por unanimidad.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la segunda modificación presupuestaria presentada, ésta es aprobada por unanimidad.

4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Sr. Alcalde indica que este punto fue dispuesto en virtud de la necesidad de entregar alguna modificación presupuestaria de último minuto, lo que no aconteció.

5.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

El Administrador Municipal, don Mauricio Brunetti Labrín presenta e incorpora las solicitudes, que se agregan a la presente acta con el número uno, y cuyo análisis, discusión y votación se realizan, de la siguiente forma:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Junta de Vecinos Paine	Adquisición de amplificación para eventos comunitarios	\$ 447.300.-	\$ 447.300.-

El Sr. Alcalde indica que se trata de beneficiar a un grupo de jóvenes del sector, que desde hace tiempo se reúnen a practicar instrumentos electrónicos formando actualmente un conjunto musical que apoyará a la institución en actividades comunitarias.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal a la Junta de Vecinos Paine esta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
2	Centro Cultural Renacer	Financiamiento de honorarios de monitora de canto por 6 meses	\$ 300.000.-	\$ 300.000.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Centro Cultural Renacer esta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
3	Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna Mi Mundo Comienza Aquí	Aporte de materiales de construcción para mejoramiento del establecimiento	\$ 93.198.-	\$ 93.198.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna Mi Mundo Comienza Aquí esta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
4	Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna Mi Mundo Comienza Aquí	Aporte para Transporte Escolar	\$ 1.200.000.-	\$ 1.200.000.-

El Sr. Alcalde indica que en conjunto con la anterior, esta subvención busca apoyar al establecimiento educacional en cuestión, esta vez a través de una subvención para el transporte escolar. Agrega que la política comunal, para este año, es apoyar a las Salas Cuna y Jardines Infantiles en una suma uniforme de un millón doscientos mil pesos, no obstante que la idea para el próximo año es que el municipio contribuya con el 100% de los costos.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna Mi Mundo Comienza Aquí esta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
5	Centro de Padres y Apoderados Anselmo Tapia Loyola	Traslado escolares a escuela del sector	\$ 1.344.000.-	\$ 1.344.000.-

El Sr. Alcalde indica que a través de esta subvención se financiará la totalidad del costo y además se incorporarán más sectores.

El Concejal Latrach hace presente que las solicitudes que se acompañan constituyen más bien ampliaciones o complementos de subvención de transporte escolar aprobadas en sesiones anteriores, razón por la cual consulta cuáles fueron los montos entregados anteriormente.

El Sr. Alcalde hace un análisis de los costos por kilómetro de los recorridos de transporte escolar, indicando que van desde los \$750 a los \$2.000 pesos, cuyas diferencias se deben específicamente a la cantidad de pasajeros y la mayor distancia a recorrer en algunos casos. Así también, los valores diarios por recorrido fluctúan entre los 24 mil y los 32 mil pesos, dependiendo de las distancias.

El Administrador Municipal, don Mauricio Brunetti Labrín indica que el recorrido de la subvención presentada va desde Rincón de Achibueno a la escuela de Altos de Lollinco, que antes había sido beneficiada con una subvención de \$4.296.000.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo del suplemento de subvención municipal al Centro de Padres y Apoderados Anselmo Tapia Loyola esta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
6	Centro de Padres y Apoderados Escuela José Miguel Carrera, Miraflores	Transporte escolar para las escuelas de Miraflores y San Esteban	\$ 348.000.-	\$ 348.000.-

El Administrador Municipal indica que la subvención municipal anteriormente entregada para transporte escolar a esta institución ascendió a la suma de \$4.296.000.-

El Concejal Jara destaca lo completa de la información proporcionada por el Director del Establecimiento para la solicitud de subvención, lo que es necesario resaltar.

El Sr. Alcalde instruye a la Secretario Municipal enviar al Director Juan Espinoza Arévalo una nota de parte del Honorable Concejo Municipal destacando su buena gestión.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de suplemento de subvención municipal al Centro de Padres y Apoderados Escuela José Miguel Carrera, Miraflores esta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
7	Centro de Padres y Apoderados Escuela G-498 Juan Segundo Muñoz Briones	Transporte de escolares hasta Escuela La Puntilla	\$ 316.000.-	\$ 316.000.-

El Administrador Municipal indica que la subvención municipal anteriormente entregada para transporte escolar a esta institución, ascendió a la suma de \$3.240.000.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de suplemento de subvención municipal al Centro de Padres y Apoderados Escuela G-498 Juan Segundo Muñoz Briones esta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
8	Centro de Padres y Apoderados Liceo Laura Urrutia, San José	Transporte escolar para el sector La Amalia hasta Liceo San José	\$ 835.000.-	\$ 835.000.-

El Administrador Municipal indica que la subvención municipal anteriormente entregada para transporte escolar a esta institución, ascendió a la suma de \$5.010.000.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de suplemento de subvención municipal al Centro de Padres y Apoderados Liceo Laura Urrutia, San José esta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
9	Centro de Padres y Apoderados Escuela F-500	Aporte para transporte escolar4	\$ 435.000.-	\$ 435.000.-

El Administrador Municipal indica que la subvención municipal anteriormente entregada para transporte escolar a esta institución, ascendió a la suma de \$3.915.000.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de suplemento de subvención municipal al Centro de Padres y Apoderados Escuela F-500 esta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
10	Centro de Padres y Apoderados Escuela Roberto Opazo Gálvez, F-493 de Mesamávida	Transporte escolares desde sectores El Llano, La Caña, Mesamávida Centro a Escuela, mañana y tarde.	\$ 1.896.000.-	\$ 1.896.000.-

El Administrador Municipal indica que la subvención municipal anteriormente entregada para transporte escolar a esta institución, ascendió a la suma de \$3.240.000.-

El Concejal Jara consulta a qué se debe un monto tan alto de suplemento de subvención en comparación con los otros establecimientos educacionales.

El Sr. Alcalde le indica que originalmente el transporte escolar estaba dispuesto para un solo sector, luego se incorporó La Paililla, no obstante se ha hecho necesario

beneficiar también a todos aquellos alumnos del sector de Mesamávida Norte y con ello entregar una solución integral para toda la comunidad.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de suplemento de subvención municipal al Centro de Padres y Apoderados Escuela Roberto Opazo Gálvez, F-493 de Mesamávida esta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
11	Centro de Padres y Apoderados Escuela Paula Jaraquemada de La Sexta	Transporte escolar de alumnos de La Sexta Norte a escuela G-537 y Liceo San José	\$ 1.050.000.-	\$ 1.050.000.-

El Administrador Municipal indica que se trata de la incorporación de un nuevo recorrido que beneficia a los alumnos que viven cercanos a la carretera. Agrega que la subvención municipal anteriormente entregada para transporte escolar a esta institución, ascendió a la suma de \$4.760.000.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de suplemento de subvención municipal al Centro de Padres y Apoderados Escuela Paula Jaraquemada de La Sexta esta es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
12	Centro de Padres y Apoderados Escuela Gabriel Benavente B. de Los Cristales	Transporte escolar de alumnos de los sectores Las Flores, Población Las Rosas, Los Ciruelos, La Capilla, Población Nuevo Amanecer a escuela Los Cristales	\$ 2.620.800.-	\$ 2.620.800.-

El Administrador Municipal indica que la subvención municipal anteriormente entregada para transporte escolar a esta institución ascendió a la suma de \$7.503.600.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de suplemento de subvención municipal al Centro de Padres y Apoderados Escuela Gabriel Benavente B. de Los Cristales esta es aprobada por unanimidad.

6.- Pronunciamiento sobre costos de operación de proyectos Circular 33, Departamento de Salud Comunal.

El Administrador Municipal, don Mauricio Brunetti Labrín presenta el tema, incorporando un Informe suscrito por el Sr. Alcalde y la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, doña Paula Zúñiga Fuentes, que se agrega a la presente acta con el número dos y mediante el cual en síntesis solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal para los costos de operación y mantención que impliquen los siguiente proyectos que se postularán a través de la Circular 33:

1.- "REPOSICIÓN FURGÓN Y CAMIONETA DEPARTAMENTO DE SALUD, LONGAVÍ"

Tipo de Vehículo	Costo Operación	Costo Mantención	Costo Total**
Camioneta	\$ 13.919.478.-	\$ 478.200.-	\$ 14.397.678.-
Furgón de Traslado	\$ 12.162.173.-	\$ 792.000.-	\$ 12.954.173.-

**valores anuales

2.- "REPOSICIÓN AMBULANCIA DEPARTAMENTO DE SALUD, LONGAVÍ"

Tipo de Vehículo	Costo Operación	Costo Mantención	Costo Total**
Ambulancia	\$ 17.049.610.-	\$ 1.075.200.-	\$ 18.124.810.-

**valores anuales

Agrega que los costos de Operación de ambos proyectos incluyen: Sueldo chofer, Combustible, Lubricantes, Neumáticos, Reparaciones y Seguros y los de Mantención de ambos proyectos consideran 12 mantenciones obligatorias para vehículos nuevos anuales.

El Sr. Alcalde indica que uno de sus objetivos es renovar el parque automotriz del Departamento de Salud Municipal para dar una mejor atención a los usuarios.

El Concejal Araya consulta si las cuatro ambulancias adquiridas en la administración anterior fueron adquiridas al contado o mediante la modalidad de leasing o pago a plazo.

El Sr. Alcalde le indica que no recuerda las cifras exactas, no obstante tiene conocimiento de que se terminaron de pagar durante su administración alcaldía.

El Concejal Latrach consulta sobre las diferencias de costos entre las camionetas y las ambulancias, y si ellos se encuentran incorporados en el presupuesto municipal 2012. Agrega que anteriormente se les mostraba un cuadro comparativo entre la situación de costos anterior y la futura, a objeto de verificar si existía algún tipo de ahorro en la adquisición.

El Sr. Alcalde le indica que la aprobación de los costos de mantención y operación de los vehículos en cuestión constituye un requisito de la fuente de financiamiento a la que se postulará con la finalidad de renovar el parque automotriz, pues un vehículo antiguo produce un alto costo en mantenciones no sólo en dinero sino en el tiempo, durante el cual no pueden prestar la finalidad para la cual fueron adquiridos.

El Concejal Araya consulta si todos los vehículos municipales tienen seguro.

El Sr. Alcalde le indica que en la medida en que financieramente se les permite, han contratado seguros para los vehículos nuevos, salvo las excepciones por lo oneroso del gasto en el caso de algunos.

El Concejal Jara consulta sobre la cantidad de vehículos que actualmente tiene en operación el Departamento de Salud y cuál es el gasto promedio en mantención.

El Administrador Municipal antes citado le indica que se trata de aproximadamente ocho vehículos, sin embargo no maneja el detalle del gasto.

Se produce una breve discusión sobre los costos y la forma de presentación del requerimiento al Concejo.

El Sr. Alcalde hace presente que en virtud de la incorporación de un profesional en el área de mantención de los vehículos del Departamento de Salud los costos han disminuido tanto en dinero como por el tiempo en taller, información que se encuentra disponible para ser solicitada por los Sres. Concejales, especialmente en cuanto a la hoja de vida de cada vehículo.

El Concejal San Martín hace presente que los costos de operación serán siempre variables, sobretodo teniendo en cuenta el aumento del precio del combustible. Agrega que comparte lo expresado por el Sr. Alcalde en orden a analizar la hoja de vida de los vehículos, sin embargo lo principal es contar con móviles en buenas condiciones para prestar el adecuado servicio a personas que se encuentran en estados de salud precarios.

El Concejal Latrach analiza los soportes técnicos y financieros que justifican la toma de decisiones de los Sres. Concejales.

El Sr. Alcalde le indica que se encuentra llano a entregar toda la información que le sea requerida y de antemano instruye que el Departamento de Salud entregue

la información de costos de operación y mantención de los tres vehículos que se buscan reemplazar a través de estos proyectos.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de los costos de operación y mantención de los proyectos "Reposición Furgón y Camioneta Departamento de Salud, Longaví" y "Reposición Ambulancia Departamento de Salud, Longaví", estos son aprobados por unanimidad.

7.- Pronunciamiento sobre proyecto de señalética Longaví Urbano.

El Administrador Municipal, don Mauricio Brunetti Labrín presenta el tema, incorporando un Informe suscrito por el Sr. Alcalde y la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, doña Paula Zúñiga Fuentes, que se agrega a la presente acta con el número **tres** y mediante el cual en síntesis indica que en el marco del proceso de postulación del proyecto "Señalización de Longaví Urbano", postulado a través del PMU MTT es requisito de postulación que el Honorable Concejo Municipal manifieste su interés por la ejecución del proyecto en un plazo máximo de doce meses posteriores a la obtención del estado de "aprobado" del mismo.

Agrega que dicho proyecto que asciende a un monto total de \$22.993.274.-, considera la instalación de 126 señalizaciones verticales y demarcación de pavimento con pintura especial. Tiene una ejecución de dos meses y dentro de las partidas del presupuesto se consideran también: retiro de señalizaciones existentes, letreros de obra y placa conmemorativa (por exigencia de PMU MTT), además de obras de entrega y limpieza final.

El Concejal Araya consulta si el objetivo del proyecto son las señalizaciones de los nombres de las calles.

El Sr. Alcalde le indica que principalmente será para determinar el sentido final de las calles en el sector urbano de Longaví, pues ya se estudió con Carabineros el tema, encontrando que existen algunas calles con mayores dificultades en virtud del crecimiento proyectado. Además se ha estudiado el ingreso y salida a través de otras vías, para descongestionar la calle 3 Poniente. Acorde a lo cual, instruye que la Dirección de Obras Municipales coordine junto a Carabineros una exposición sobre la forma en que finalmente quedarán dispuestos los sentidos de las calles urbanas.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la ejecución del proyecto "Señalización de Longaví Urbano", postulado a través del PMU MTT, en un plazo máximo de doce meses posterior a la obtención del estado "aprobado", esta es aprobada por unanimidad.

8.- Pronunciamiento sobre modificación de fecha de próxima sesión ordinaria para el día 25 de abril.

El Sr. Alcalde solicita que la fecha de la tercera reunión ordinaria del mes de Abril, dispuesta originalmente para el día miércoles 18, sea modificada para el día miércoles 25 a la misma hora y lugar, habida consideración a que tiene agendada una reunión con el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, don Miguel Flores Vargas con quien conversará sobre varios proyectos de interés para la comuna,

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación de fecha de la próxima sesión ordinaria para el día miércoles 25 de Abril a las 15:00 horas en el Salón Municipal, esta es aprobada por unanimidad.

9.- Pronunciamento sobre Sesión Extraordinaria de Concejo para Cuenta Pública el día 27 de Abril en el Gimnasio Municipal de Longaví.

El Sr. Alcalde presenta el tema indicando que habida consideración a la necesidad de contar con mayor espacio para los asistentes a la Cuenta Pública 2012, ha determinado el Gimnasio Municipal como el lugar propicio para el desarrollo de la sesión extraordinaria que dispone la ley y por tanto requiere el acuerdo del Honorable Concejo Municipal para el cambio de lugar de emplazamiento. No obstante, solicita la opinión de los señores Concejales antes de someter el tema a votación.

El Concejales Latrach señala que acorde lo dispone la Ley Orgánica de Municipalidades los Alcaldes deben dar cuenta pública de su gestión, debiendo únicamente consultar al Concejo por el cambio del lugar de ubicación con la debida anticipación.

El Concejales Araya hace presente lo positivo de contar con dependencias amplias para el desarrollo de estas ceremonias no obstante que el Teatro Municipal cumple mayores requisitos de formalidad atendido que se trata de una sesión extraordinaria de Concejo Municipal.

La Concejales Garido indica que se trata de un lugar más abierto, mucho más informal, además propone emplazar una pantalla gigante en las afuera del lugar en donde se haga la Cuenta Pública a objeto de que todos aquellos que no deseen ingresar pero tengan interés en enterarse de los datos, puedan hacerlo.

El Concejales San Martín comparte lo expresado por la Concejales Garido en cuanto a la informalidad, agregando un problema de acústica en el Gimnasio, por lo cual propone el emplazamiento en el Teatro Municipal con la habilitación de la Galería.

Se produce un breve debate sobre la formalidad de la sesión y el mejor lugar de emplazamiento, acordando someter a pronunciamiento del Honorable Concejo tanto el Gimnasio como el Teatro Municipal como lugares de emplazamiento de la sesión extraordinaria de Cuenta Pública a elección alcaldía, informando el lugar definitivo en la Convocatoria a la misma, lo que es aprobado por unanimidad.

10.- Varios.

Ex Estación de Ferrocarriles del Estado

El Concejales González solicita se efectúe el retiro de basura en el costado poniente de la propiedad de la Empresa de Ferrocarriles y hace presente el mal estado en que se encuentra dicho inmueble, dando un aspecto muy negativo desde el camino longitudinal, por lo cual consulta si es posible efectuar alguna gestión con la empresa propietaria.

El Sr. Alcalde instruye que la Dirección de Obras Municipales disponga el retiro correspondiente y en cuanto al inmueble en comento, señala que se encuentra en conversaciones y trabajará para constituir a Longaví como estación de trenes.

Luminarias solares

El Concejales Araya hace presente que en sesiones anteriores solicitó evaluar la postulación de proyectos de luminarias públicas solares en sectores alejados donde no exista el tendido eléctrico.

El Sr. Alcalde acoge la solicitud y ordena que la Secplan estudie la factibilidad de implementar proyectos de instalación de luminarias públicas solares en la comuna.

Convenio con UTAL

El Concejales Araya consulta sobre el estado de avance de un convenio con la Universidad de Talca para el ingreso de alumnos destacados en forma directa.

El Sr. Alcalde instruye que la Secretaría Municipal en conjunto con la Secplan agilicen la implementación de un convenio con esa casa de estudios.

Reparación de Camino El Carmen

El Concejal Araya solicita evaluar la reparación del camino y acceso a la Población El Carmen.

El Sr. Alcalde acoge el requerimiento e instruye que la Dirección de Obras Municipales se haga cargo.

Implementación de SAMU en Longaví

El Concejal Araya solicita se gestione la implementación de un Servicio de Atención Médica de Urgencia SAMU en Longaví.

El Administrador Municipal le indica que estas unidades requieren un mínimo de población que en Longaví no se alcanza según el último CENSO.

El Sr. Alcalde le indica que de todas formas gestiones la instalación de este servicio en Longaví en forma excepcional.

Proyecto de Fuente de Agua en Plaza de Armas

El Concejal Araya consulta sobre el estado de avance de un proyecto para instalar una fuente de agua en el centro de la Plaza de Armas.

El Sr. Alcalde le indica que conversó con una empresa diseñadora y en una próxima sesión hará una exposición a los Sres. Concejales sobre el tema.

Instalación de luminarias

La Concejala Garrido solicita la instalación de luminarias públicas en el camino a San Raúl y en Santa Rosa.

El Sr. Alcalde le indica que por un problema técnico sólo una de las luminarias en Santa Rosa puede instalarse, no obstante instruye a la Dirección de Obras darle curso a la brevedad.

Proyecto APR Las Molas – San Raúl

La Concejala Garrido consulta si se ha realizado alguna gestión tendiente a la aprobación de este proyecto, pues la comunidad continuamente le consulta al respecto.

El Sr. Alcalde le indica que ha avanzado en el tema, haciendo varias gestiones tanto para este proyecto de Agua Potable Rural como para uno del sector de Paso Cuñao.

Limpieza de cunetas y callejones

El Concejala Garrido hace presente que en virtud de la proximidad de las lluvias, se hace necesario efectuar obras de limpieza para evitar inundaciones, por lo cual solicita se envíe una nota a las Juntas de Vecinos recordando el tema.

El Sr. Alcalde le indica que en consideración a que se trata de un tema ampliamente conocido por la comunidad del sector rural, no debiera nuevamente informarse a la población, no obstante instruirá a la Dirección de Obras Municipales mayor fiscalización y difusión a través de varios medios.

Subvención a Bomberos de Longaví

El Concejal Jara solicita el otorgamiento de una subvención municipal a esta institución habida consideración a la proximidad de la inauguración de un nuevo carro de servicio.

El Sr. Alcalde le indica que lamentablemente no es posible entregar una nueva subvención a aquellas instituciones que se encuentren con rendiciones pendientes, caso en el cual se encuentra Bomberos de Longaví, a quienes se les informó oportunamente la situación en la que se encontraban.

Aniversario de Carabineros

El Concejal Jara solicita enviar una nota de felicitaciones a Carabineros de Longaví atendido que se encuentra en su mes de aniversario.

El Sr. Alcalde acoge el requerimiento y encomienda el envío de una nota de felicitaciones a Carabineros de Longaví por la celebración de su aniversario.

Obra con significado de vocablos indígenas

El Concejal San Martín hace presente la existencia de varios sectores en la comuna con nombres indígenas, tales como, Huimeo, Lollinco, entre otros, de los cuales se conoce el vocablo pero no su significado, razón por la cual propone la instalación de alguna obra en la entrada de Longaví o en el centro en el que se disponga una especie de diccionario de los vocablos más comunes, además de entregar algún díptico a los visitantes.

El Sr. Alcalde acepta la sugerencia e instruye que la Secretaría Comunal de Planificación la incorpore dentro de algún proyecto para su postulación a fuentes de financiamiento.

Avance en vivienda post terremoto

El Concejal San Martín solicita que mediante oficio alcaldicio se requiera la información respecto del número de viviendas afectadas por el terremoto del pasado 27 de febrero de 2010 versus la cantidad de viviendas reconstruidas con el objeto de conocer los porcentajes de avance en la reconstrucción.

El Sr. Alcalde instruye oficiar al Serviu solicitando la información.

Entrega de permisos para Ferias Libres

El Concejal Latrach solicita nuevamente la información con respecto al detalle de las personas a quienes se les han concedido permisos para trabajar en la feria libre de Longaví.

Reparación de Puente Lollinco

El Concejal Latrach hace presente que varios vecinos le han indicado la necesidad de reparar el Puente Lollinco de madera, pues se encuentra en muy mal estado.

El Sr. Alcalde le indica que le encargará a la Dirección de Obras Municipales ver el tema a la brevedad.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 16:58 horas se cierra la sesión.





REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, 10 de Abril de 2012

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna don Cristian Menchaca Pinochet, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **11 de Abril de 2012 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Arizfía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre el acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas en sesión anterior.
- 4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 5.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 6.- Pronunciamiento sobre costos de operación de proyectos Circular 33, Departamento de Salud Comunal.
- 7.- Pronunciamiento sobre proyecto de señalética Longaví Urbano.
- 8.- Pronunciamiento sobre modificación de fecha de próxima sesión ordinaria para el día 25 de abril.
- 9.- Pronunciamiento sobre Sesión Extraordinaria de Concejo para Cuenta Pública el día 27 de Abril en el Gimnasio Municipal de Longaví.
- 10.- Varios.

Se despide atentamente,


LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

Sr. Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la comuna.
Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
Sr. Ricardo Latrach Ponce, Concejal de la comuna.
Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
Sr. Manuel San Martín Romero, Concejal de la comuna.
Sra. Marta Garrido Vallejos, Concejal de la comuna.
Sr. Pedro González Lizana, Concejal de la comuna.

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS PAINE	Adquisicion una amplificación para eventos comunitarios	447.300	447.300
			TOTAL	447.300

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que no existen rendiciones pendientes



MARIA PIA C. SANCHO BICHET
 DIRECTORA DIDECO



CHRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

LONGAVI, 9 DE ABRIL DE 2012

JUNTA DE VECINOS Nº 2
PAINE

PAINE, 10 de Abril de 2012

Señor
Cristian Menchaca Pinochet
Alcalde de la I. Municipalidad de Longavi
Presente

Respetado Alcalde:

Durante un tiempo un grupo de Jóvenes del Sector se reúne a practicar algunos instrumentos electrónicos poco a poco se ha formado y ahora el Sector de Paine tiene su propio Conjunto.

Pero para que este sueño sea completo y beneficie a muchas personas especialmente para organizar algunos hings, bailes, necesitamos solicitar Subvención para comprar equipo de amplificación, para nuestra Institución que será de gran ayuda.

Tenemos dos Cotización, la cual se adjunta, de un valor de \$447.300 y 1.309.590.

Esperando que su respuesta sea aceptada para ustedes

Saluda atentamente,



LUIS VIDALOBOS VASQUEZ
PRESIDENTE



LVV/ang
c.c.: Archivo
Adj.: Cotización

FACHY COMERCIAL S.A.



R.U.T. 96.841.110-1
 CASA MATRIZ M. RODRIGUEZ N°848
 TELEFONO 73-210708 FAX 73-211219

COTIZACIÓN

SEÑORES: Municipalidad de Lonquén		FECHA 04/04/2012		
R.U.T.		FONO 9-4167870		
AT: Paine Lonquén, Interoceánica		FAX N°2 Paine		
CODIGO	CANTIDAD	DETALLE	V.UNIT.	TOTAL
672	01	Mueza 0/12 Canal USB-T/n		239.900
630	02	Parlantes 15/pulsada	79.900	159.800
858	02	Cables par/pulsada 15m	6.900	13.800
455	02	Microfono T/5hu	16.900	33.800
		Plena o/iva incluida		
		30 dia la Cotizacion		
		Stock sujeto a confirmacion		
				Total = 447.300

VALORES CON IVA INCLUIDO

Fachy Comercial SA
 Suc. Independencia N° 701
 LINARES

2do piso

211930

[Handwritten signature]
 Independencia N° 701
 Linares



MAIPU # 551 LINARES

FONO FAX 073-633378 FONO 073-633370

78.320.560-2

COTIZACION

Número	18281 / 05-04-2012
Cliente	69.130.600-3 I.MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Emitido Por	CARLOS MORALES

Código	Descripción	U. M.	Cant.	P.U.	Desc.	Total
660010140	AUDIO PRO MIXER PHONIC AMB440 EFFECTO	UN	1,00	239.904,00	,00	239.904
660001025	AUDIO PRO AMPLIFICADOR SUNTEC EPX2500 2*1200W	UN	1,00	242.909,94	,00	242.910
660025038	AUDIO PRO CAJA PASIVA SKP SK1015 1x15" 300W	UN	2,00	245.616,00	,00	491.232
660060100	AUDIO PRO PEDESTAL P/PARLANTE METALICO NEGRO	CU	2,00	15.585,13	,00	31.190
660101165	AUDIO PRO CABLE ARMADO S/LUNET SPEAKON/SPEAKON DPL5110D-15 M	UN	2,00	5.603,63	,00	11.207
660101055	AUDIO PRO CABLE ARMADO SKP XLR-XLR XMF-0310 9 MTS.	UN	2,00	1.921,65	,00	3.849
661001102	MICROFONO DE MANO SHURE AC 050 PG58-XLR	UN	2,00	34.327,90	,00	68.656
660101070	AUDIO PRO CABLE ARMADO SKP XLR-XLR XMF-3010 11 MTS.	UN	2,00	5.773,95	,00	11.548

NETO : 1.100.496
IVA 19,00% : 209.094
TOTAL : 1.309.590

REFERENCIA

VALIDEZ HASTA ALZA O TERMINO DE STOCK





Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS PAINE N°2**, RUT **65.044.893-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **13/09/2011**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: LUIS HUMBERTO VILLALOBOS VASQUEZ
RUT del Representante Legal	: 6.711.831-6
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS PAINE N°2
RUT de la Institución	: 65.044.893-6
Fecha de emisión del certificado	: 10/04/2012

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO CULTURAL RENACER	Financiamiento al pago de honorarios de monitorea de canto por 6 meses	300.000	300.000
			TOTAL	300.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de Subvención pendiente



[Handwritten signature]
 MARIA PIA SANCHO BICHET
 DIRECTORA DIDECO



[Handwritten signature]
 ESTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

LONGAVI, 09 DE ABRIL DE 2012

2087
28/03/12
P. de L. C.

Señor:

Cristian Menchaca Pinochet

Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Longavi

Presente

Juana Ocares .-Representante Legal del grupo cultural Renacer que cuenta con 18 socios adultos mayores. Se dirige a Ud. para solicitar una subvención de \$300.000.-para el pago de monitora por 6 meses y poder seguir adelante con nuestro grupo de canto y llevar un poco de alegría a los hogares de ancianos de la comuna y para quien requiera de nuestra música ya sean actos municipales, aniversarios de juntas de vecinos .etc.

Lamentablemente nos vemos en la necesidad de recurrir a Ud. al no salir favorecidos en el proyecto presentado (cultura) aunque lo seguiremos intentando pero por el momento no contamos con recursos para el pago mensual de esta y nos dejaría sin dirección

Esperando que esta tenga una buena acogida y pronta respuesta se despide

Atte. De Ud.

Juana Ocares M

GRUPO CULTURAL RENACER
RUT: 65.778.950-5
FUND. 12/ ABRIL/ 2007
PERS.- JUR. 710- LONGAVI

Presidenta Grupo Cultural Renacer

c.c

- Sra .Pia Sancho

Directora Dideco



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **GRUPO CULTURAL RENACER**, RUT **65.779.950-5**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **15/04/2008**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: JUANA CRISTINA OCARES MALLEA
RUT del Representante Legal	: 5.576.401-8
Nombre de la Institución	: GRUPO CULTURAL RENACER
RUT de la Institución	: 65.779.950-5
Fecha de emisión del certificado	: 10/04/2012

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización:

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS SALA DE CUNA MI MUNDO COMIENZA AQUI	Aporte de materiales de construccion para mejoramiento del establecimiento	93.198	93.198
TOTAL				93.198

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que las rendiciones se encuentran al dia.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 MARIA PIA SANCHO BICHET
 DIRECTORA DIDECO

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 ALCALDE
 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

LONGAVI, 9 DE ABRIL DE 2012

2384 10/04/12
Adulhaum

MESAMAVIDA, 10 DE ABRIL DE 2012

SEÑOR ALCALDE CRISTIAN MENCHACA PINOCHET

Somos apoderados, y pertenecemos a la Directiva del Centro de Padres de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Mi Mundo Comienza Aquí", del sector Mesamávida.

Junto con saludarle, nos dijimos a usted para solicitar su ayuda en la adquisición de materiales que nos permitan mejorar y hermosear el establecimiento al cual pertenecemos.

Nuestra petición consiste en:

- Una Cortadora de Pasto
- Un Rastrillo para jardín
- Una Pala
- Una tijera Podadora

Estos materiales se requieren para mantener en buen estado las áreas verdes del establecimiento, así como también para limpiar las malezas que constantemente crecen en el patio del jardín, y que son foco de contagio de diverso insectos, los cuales ingresan a las diversas dependencias, poniendo en riesgo tanto la salud de los menores como del personal que ahí se desempeña.

Como apoderados, constantemente estamos preocupados por desmalezar las áreas, y para ello destinamos parte de los recursos que con esfuerzo conseguimos, pero tenga en consideración que no somos un grupo de apoderados numerosos, y que al hablar de recursos no es gran cantidad, pese a que llevamos a cabo diferentes actividades para reunir fondos, por ello la verdad es que nos facilitaría mucho nuestra labor de apoyo al establecimiento, que nos pudiese ayudar con los materiales que anteriormente le mencionamos.

Adjuntamos a esta petición, la cotización realizada en un local comercial de la ciudad de Linares.

Esperando su pronta y positiva respuesta, se despide cordialmente Judemit Rojas Abarza, Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados.


FABIOLA ROMERO URRUTIA
DIRECTORA



SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL
MESAMAVIDA - LONGAVI
COD. JUNLI 07403043
MI MUNDO COMIENZA AQUÍ


JUEMIT ROJAS ABARZA
PRESIDENTA CENTRO DE PADRES Y APODERADOS



CENTRO DE PADRES Y APODERADOS
Jardín Infantil
"MI MUNDO COMIENZA AQUÍ"
MESAMAVIDA

F: 86762860

DISTRIBUCION
INDICADA
CC: DEDECO
ARCHIVO CENTRO DE PADRES

EMPRESA
LOCAL 11111111

DIRECCION: AV. LETICIA BARRIOS 1076

TEL: 011 438 2211

FAX: 011 438 2211

LETRA: 123456789
Hora: 18:49:24

FORM. pag. 1 de 1

Fecha: 30/05/2018
Banco: C.A. LA UNIÓN Y APOYO AL PUEBLO
Atención: 011 438 2211

CODIGO	DESCRIPCION	UM	CANTID	PRECIO Sin Iva	PRECIO Con Iva	TOTAL	EST	DIG
0001	CAJAS DE ALIMENTOS...	CAJ	1000	1000	1100	1100		
0002	...	CAJ	1000	1000	1100	1100		
0003	...	CAJ	1000	1000	1100	1100		
0004	...	CAJ	1000	1000	1100	1100		

Por kilos pag. 1 16.00 Kilo.
Por kilos despacho 1 10.00 Kilo.

Total 4 x 1100

Los precios INCLUYEN I.V.A.
 Validación válida por TRES (3) días
 El cliente debe confirmar existencia al momento de la compra.
 Respetivo Nacional: Se efectúa dentro de las siguientes horas de que estos
 días el servicio se paga.
 Hora de entrega: 10:00 a 18:00 hrs.
 Dirección: Av. Leticia Barrios 1076
 Teléfono: 011 438 2211



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **SALA DE CUNA MI MUNDO COMIENZA AQUI**, RUT **65.038.381-8**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **04/05/2011**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: JUDEMIT ROJAS ABARZA
RUT del Representante Legal	: 16.247.841-9
Nombre de la Institución	: SALA DE CUNA MI MUNDO COMIENZA AQUI
RUT de la Institución	: 65.038.381-8
Fecha de emisión del certificado	: 10/04/2012

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS SALA DE CUNA MI MUNDO COMIENZA AQUI	Aporte para Transporte Escolar	1.200.000	1.200.000
TOTAL				1.200.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que las rendiciones se encuentran al día.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
MARIA FIA SANCHO BICHET
DIRECTORA DIDECO

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ALCALDE
CESTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

LONGAVI, 9 DE ABRIL DE 2012

2383 10/04/12
Felu Lorenz

MESAMAVIDA, 10 DE ABRIL DE 2012

SEÑOR ALCALDE DON CRISTIAN MENCHACA PINOCHET

Como Centro de Padres y Apoderados de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Mi Mundo Comienza Aquí", del sector Mesamávida, nos dirigimos a Ud. Para solicitar subvención para financiar transporte escolar para nuestros niños y niñas.

Nuestras residencias se encuentran alejadas de la Sala Cuna, por lo que enviar a nuestros hijos e hijas se nos dificulta sobre todo en época de otoño-invierno. Por esta razón contar con transporte nos facilitaría enviar a los niños y niñas, siendo esto un gran beneficio tanto para el establecimiento como para nosotros.

Esperando su pronta y positiva respuesta, se despide cordialmente Judemit Rojas Abarza, Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados. 10.04.2012


FABIOLA ROMERO URRUTIA
DIRECTORA




JUEMIT ROJAS ABARZA
PRESIDENTA CENTRO DE PADRES Y APODERADOS

CENTRO DE PADRES Y APODERADOS
"MI MUNDO COMIENZA AQUI"
Pers. Jurídica 1955 MESAMAVIDA

DISTRIBUCION
INDICADA
CC: DIDECO
ARCHIVO CENTRO DE PADRES



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **SALA DE CUNA MI MUNDO COMIENZA AQUI**, RUT **65.038.381-8**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **04/05/2011**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: JUDEMIT ROJAS ABARZA
RUT del Representante Legal	: 16.247.841-9
Nombre de la Institución	: SALA DE CUNA MI MUNDO COMIENZA AQUI
RUT de la Institución	: 65.038.381-8
Fecha de emisión del certificado	: 10/04/2012



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ANSELMO TAPIA LOYOLA	Traslado escolares a escuela del sector	1.344.000	1.344.000
TOTAL				1.344.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



MARIAPIA SANCHO BICHET
DIRECTORA DIDECO



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

LONGAVI, 09 DE ABRIL DE 2012

Solicitud de Subvención Municipal

Quien suscribe, en representación del Centro General de Padres y Apoderados del Establecimiento Educacional Anselmo del Carmen Tapia Loyola, solicito a Ustedes, tengan a bien, otorguen a la Institución que Represento la cantidad diaria de \$8.000 (Ocho mil pesos) (Aproximadamente \$160.000 mensuales) con el objeto de financiar el total del transporte de Nuestros Alumnos de Pre-Kínder y Kínder, Ello a partir desde el lunes 26 de Marzo del presente año 2012. Es importante informar a Ustedes que esta subvención es adicional a los \$ 25.000 pesos ya otorgado a esta Institución y cuya finalidad es completar el total de lo cobrado por el Servicio de transporte; además informo que la distancia que debe recorrer el furgón escolar es de 64.3 Kilómetros diarios, debido a la gran dispersión y distancia de los Hogares de estos niños. Esto incluye traslado a la Escuela y vuelta a sus hogares. Por este motivo la nueva solicitud de subvención para el traslado de todos los preescolares que se matricularon en este nivel Pre-escolar.

Asimismo, hago presente que la cantidad de días a subvencionar ascienden a \$168 en el presente año escolar; dando un valor anual de \$1.344.000 pesos.

Por lo cual la presente solicitud y su eventual aprobación sólo tienen el propósito de financiar los costos que el transporte escolar de nuestros Educando conlleva, siendo de nuestra responsabilidad el cumplimiento de todas las normas legales que rigen la materia, especialmente en el área laboral, comercial y de transporte.

Así también, solicito que la entrega del aporte se efectúe mensualmente contra presentación de la factura del prestador de los servicios de transporte al que adjunte un certificado de Director del Establecimiento Educacional en el que se indiquen expresamente los días de clase trabajados durante el mes, en que los alumnos hayan sido trasladado en el transporte escolar correspondiente.

Saluda Atentamente a Usted

MARGARITA ALARCÓN ORTEGA

C.I 13.599.468 - 5

Presidenta CC. GG. PP. AA. Solicitante de Subvención

[Firma]
Toma conocimiento.

Nelson Gaete Vásquez, Director Establecimiento

Altos de Lloillinco, Marzo del 2012.-

[Firma] 65.037.662-5



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ANSELMO TAPIA LOYOLA**, RUT **65.037.662-5**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **04/05/2011**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MARGARITA ALARCON ORTEGA
RUT del Representante Legal	: 13.599.468-5
Nombre de la Institución	: CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ANSELMO TAPIA LOYOLA
RUT de la Institución	: 65.037.662-5
Fecha de emisión del certificado	: 09/04/2012



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA JOSE MIGUEL CARRERA MIRAFLORES	Transporte escolares, escuelas Miraflores y San Esteban	348.000	348.000
TOTAL				348.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



MARIA PIA SANCHO BICHET
DIRECTORA DIDECO



CRISTINA MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

LONGAVI, 09 DE ABRIL DE 2012

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ESCUELA JOSE MIGUEL CARRERA

2085
28 103 / 12.
ADM.
ORD : Nº 20
ANT : TRANSPORTE ESCOLAR
MAT : ENVÍA SOLICITUD

MIRAFLORES, 28 MARZO 2012

Dideco (Subvención)
20125.
RGA, M. Carrera

DE: DIRECTOR ESCUELA JOSE MIGUEL CARRERA- MIRAFLORES

A : SEÑOR ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI.

1-A través del presente oficio ,me dirijo a Ud. para saludarle, y a la vez informarle que el transportista ha solicitado aumento de la subvención para el presente año. En reunión de Directivas de Centro de Padres y Apoderados efectuada el Martes 20 del presente , se aprobó la petición hecha por el empresario.

2-En lo que respecta a Escuela Miraflores y Las Motas, solicitamos aporte de \$2.000 (dos mil pesos diarios), para 174 días ,es decir ,del Lunes 12 de Marzo al 07 de Diciembre , lo que hace un total de \$348.000 (trescientos cuarenta y ocho mil pesos).

3-Adjunto remito Nómina de alumnos (as) beneficiados .

4-Es cuanto informo y solicito.

Saluda Atte.



Guacolda Zurita Espinoza
Presidenta CC PP

Rol. 65.766060-4



Juan Espinoza Arévalo
DIRECTOR

DISTRIBUCION

- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
- DAEM LONGAVI (C.I)
- PRESIDENTA CC PP ESCUELA J.M.C.
- ARCHIVO ESCUELA

Nomina de alumnos que viajan en Transporte Escolar 2012
Recorrido Las motas

- 1.- Alison Andrea Alarcón Mella
- 2.- Fabián Ignacio Mella Zapata
- 3.- Vicente Ronaldo Ortega Bravo
- 4.- Juan Paulo Ortega Jorquera
- 5.- Maximiliano Alexander Contreras Gutiérrez
- 6.- Abraham Alonso Contreras Matamala
- 7.- Alicia Belón Méndez Contreras
- 8.- Marcela Andrea Ortega Vivanco
- 9.- Chrisna Alejandra Pérez Quezada
- 10.- Diego Ignacio Retamal Jorquera
- 11.- Martín Ignacio Valenzuela Castillo
- 12.- Benjamín Cristóbal Ortega Bravo
- 13.- Constanza Aurora Ortega Hernández
- 14.- Kevin José Manuel Ortega Cáceres
- 15.- Silvana Catalina Contreras Vásquez
- 16.- Valentina Paz Quiroz Muñoz
- 17.- Rafael Ignacio Contreras Gutiérrez
- 18.- Catalina Fernanda Mella zapata
- 19.- Virginia del Carmen Orellana Orellana
- 20.- Elías Alexander Fuentes Fuentes
- 21.- Juan Pablo Alveal Troncoso
- 22.- Ricardo Scott Anabalón Fuentes
- 23.- Diego Ignacio Ruíz Bravo
- 24.- María José Escanilla Ibáñez
- 25.- Álvaro Rodrigo Escanilla Jara
- 26.- Nicolás Alejandro Ortega González
- 27.- Christophfer Marcelo Yáñez Jorquera
- 28.- Roberto Ignacio Escobar Vásquez
- 29.- Sebastián Gonzalo Yáñez Vivanco
- 30.- Javiera Belén Marful Vásquez



NÓMINA DE ALUMNOS (AS) QUE USAN TRANSPORTE ESCOLAR.

ESCUELA JOSE MIGUEL CARRERA

Nº ORD	NOMBRE	APELLIDOS		CURSO
01	Raul	Cerda	Gamonal	Kinder
02	Anaís	Carrillo	Valenzuela	Kinder
03	Polet	Huerta	Santander	Kinder
04	Javier	Ríos	Jara	Kinder
05	Yaritza	Vera	Rios	Kinder
06	Tomás	Figueroa	Norambuena	1º
07	Javier	Venegas	Cortés	1º
08	Constanza	Piña	Contreras	1º
09	Fernanda	Bravo	Cancino	2º
10	Carolina	Ibáñez	Vidal	2º
11	Luis	Leiva	Villarroel	2º
12	Cristóbal	Labra	Correa	2º
13	Demmyan	Rodríguez	González	2º
14	Benjamín	Barros	Campos	3º
15	Belén	Carrión	Labra	3º
16	Magdalena	Godoy	Norambuena	3º
17	Noemí	Labra	Rebolledo	3º
18	David	Duque	Colomer	3º
19	Catalina	Silva	Bahamondes	3º
20	Roberto	Silva	Vásquez	3º
21	Darío	Troncoso	Espinoza	3º
22	José	Valdés	Silva	3º
23	Marcelo	Valdés	Torres	3º
24	Jenifer	Vera	Ríos	3º
25	Juliana	Barrales	Silva	4º
26	Fernanda	Campos	Campos	4º
27	Isabel	Cerda	Gamonal	4º
28	Joshua	Marín	Sepúlveda	4º
29	Calef	Labra	Rebolledo	5º
30	Catalina	Quezada	Chavarría	5º
31	Juliana	Morán	Silva	5º
32	María José	Vásquez	Carrillo	4º
33	Williams	Duque	Colomer	5º
34	Brayan	Castro	Rodríguez	5º
35	Nicolás	Orellana	Valenzuela	6º
36	Alejandra	Ríos	Jara	6º
37	Jailinne	Yáñez	Berítez	6º
38	Juan	Campos	Gutiérrez	7º
49	Claudia	Bahamondes	Bahamondes	7º
40	Ignacio	Carrillo	Valenzuela	7º
41	Ninosca	Flores	Valdés	7º

42	Nicolás	Sánchez	Gutiérrez	7º
43	Yuliet	Torres	Parada	7º
44	Matías	Piña	Contreras	7º
45	Omar	Piña	Contreras	6º
46	Geraldly	Barros	Sepúlveda	8º
47	Jordan	Donoso	Correa	8º
48	Paulina	Torres	Viveros	8º
49	Jorge	González	Labra	8º
50	Hans	Venegas	Cortés	Kinder
52	Patricio	Vásquez	Benítez	4º

Recorrido mañana : Salida desde Punta de Monte ,Callejón copa de agua,lado poniente carretera 5 Sur(Población Las Araucarias),Escuela José Miguel Carrera ,(deja alumnos en la Escuela).Se va por camino viejo al Norte, cruza la línea férrea y llega a Escuela Las Motas.

Tarde : Sale de Escuela José Miguel Carrera ,cruza carretera 5 Sur lado Poniente (Población Las Araucarias) , vuelve a ruta a Mesámávida ,llega a Escuela Las Motas y se regresa por camino viejo a Miraflores (lado poniente de línea férrea).

- Recorrido diario : 35 Kilómetros aproximadamente.

Saluda Atte.


 Juan Espinoza Arévalo
 DIRECTOR



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESC F- 543**, RUT **65.766.060-4**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **13/04/2011**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: GUACOLDA ZURITA ESPINOZA
RUT del Representante Legal	: 10.080.672-K
Nombre de la Institución	: CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESC F- 543
RUT de la Institución	: 65.766.060-4
Fecha de emisión del certificado	: 09/04/2012



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA G-498 JUAN SEGUNDO MUÑOZ BRIONES	Transporte de escolares, hasta Escuela La Puntilla	316.000	316.000
TOTAL				316.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que la organización no tiene rendiciones pendientes



MARIA PIA SANCHO BICHET
DIRECTORA DIDECO



CRISTIAN BIENCHACA PINOCHET
ALCALDE

LONGAVI, 09 DE ABRIL DE 2012

SOLICITUD

La Puntilla, 23 de marzo de 2012-04-03

Sr.

**ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVÍ
DON: CRISTIÁN MENCHACA PINOCHET**

El Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Juan Segundo Muñoz Briones, de la localidad de La Puntilla, tiene el agrado de saludarle y por su intermedio dirigirme a usted, para solicitarle lo siguiente:

Un aumento de \$2.000 para transporte escolar, que es justificado por las alzas del combustible y el recorrido de 25 km diarios (ida y vuelta 50 km).

Total del aumento: \$316.000 por 158 días. A contar del 16 de abril, al 7 de diciembre.

Atte. A usted:



YOVANNA JAQUE GONZÁLEZ
Presidenta del C. G. de Padres y Apoderados - La Puntilla

rut 65 038 642-6



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESC G-498**, RUT **65.038.642-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **11/05/2011**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: YOVANNA JAQUE GONZALEZ
RUT del Representante Legal	: 13.577.300-K
Nombre de la Institución	: CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESC G-498
RUT de la Institución	: 65.038.642-6
Fecha de emisión del certificado	: 09/04/2012



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO LAURA URRUTIA SAN JOSE	Transporte escolares, sectores: La Amalia hasta Liceo San José	835.000	835.000
TOTAL				835.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que la organización no tiene rendiciones pendientes



MARIA PIA SANCHO BICHET
DIRECTORA DIDECO



CHRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

LONGAVI, 09 DE ABRIL DE 2012.



ORD.: Nº 31
ANT.: Subvención Transporte Escolar
MAT.: Envía solicitud

San José, abril 02 de 2012.

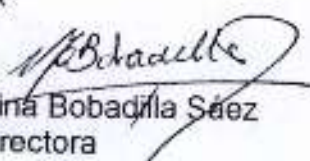
DE: SRA. MARÍA CRISTINA BOBADILLA SÁEZ
DIRECTORA LICEO LAURA URRUTIA BENAVENTE DE SAN JOSÉ

A: SRTA. KARINA CUEVAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1. Junto con saludarle muy cordialmente, adjunto envío a usted la Solicitud de Subvención de Transporte correspondiente al Liceo a mi cargo.
2. Dicha solicitud, corresponde al transporte de la Educación Pre – Básica, al medio día, recorrido que se inicia en Liceo y que pasa por el callejón Llucalemu, llegando finalmente a La Amalia.
3. Sin otro particular, le saluda atentamente,

MCBS
Distribución
- Indicada.
- Archivo Liceo (c.i.)

LICEO LAURA URRUTIA
DIRECTOR
SAN JOSE LONGAVI


María Cristina Bobadilla Sáez
Directora

LONGAVÍ, abril de 2012.

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE TRANSPORTE

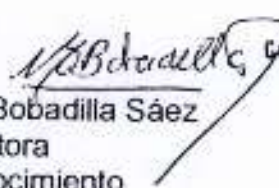
Quien suscribe, representante del Centro de Padres y Apoderados del Liceo Laura Urrutia Benavente de San José, solicito a usted, Subvención de transporte, con el propósito de cancelar el recorrido que se realizará con alumnos de este establecimiento educacional desde San José (Liceo), hasta La Amalia, por la suma de \$5.000.- (cinco mil pesos), por día.

El total de días efectivos de transporte, corresponde a 167 (ciento sesenta y siete), incluyendo los días de clases de la Educación Pre – Básica, que no cuenta con Jornada Escolar Completa, por lo que la finalización del año escolar lectivo, de este nivel, es el 21 de diciembre.

De acuerdo a lo anterior, el monto total a para el año 2012, corresponde a \$835.000.- (ochocientos treinta y cinco mil pesos).

LICEO LAURA URRUTIA
DIRECTOR

SAN JOSE LONGAVI


Maria Cristina Bobadilla Sáez


Directora

Toma Conocimiento

LICEO LAURA URRUTIA B.

Centro Gral. Padres y Apoderados

SAN JOSE - LONGAVI


Noelia Carrión González

Presidenta Centro Gral. Padres y Apoderados

Solicita Subvención

rut 65.038.283-8



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO LAURA URRUTIA**, RUT **65.038.283-8**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **04/05/2011**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: NOELIA DE LAS MERCEDES CARRIÓN GONZALEZ
RUT del Representante Legal	: 11.442.132-4
Nombre de la Institución	: CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO LAURA URRUTIA
RUT de la Institución	: 65.038.283-8
Fecha de emisión del certificado	: 09/04/2012

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA F-500	Aporte para Transporte Escolar	435.000	435.000
TOTAL				435.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que las rendiciones se encuentran al día.



MARIA PIA SANCHO BICHET
 DIRECTORA DIDECO



CHRISTIAN MEMCHACA PINOCHET
 ALCALDE

LONGAVI, 9 DE ABRIL DE 2012

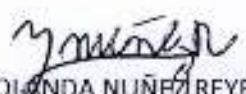
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ESCUELA "ONOFRE VASQUEZ N.

ORD. : Nº 10 / B
ANT. : NO HAY
MAT. : INFORMA DIAS DE CLASES Y \$ ASIGNACION
LOCOMOSION ESCOLAR.


Longaví, Marzo 06 del 2012.

DE : DIRECTOR ESCUELA F 500
A : SR. ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

1. - Pongo en su conocimiento que a contar del 12.03.12 al al 07.12.2012 se realizarán 174 días de clases, de los cuales se necesita una subvención adicional por el bus escolar de \$ 435.000
2. - Se tiene considerada esta subvención diaria de \$ 25.000
3. - Esperando su aprobación para que el bus salga en el recorrido de los escolares del día lunes 12 de presente, le saluda atte.


YOLANDA NUÑEZ REYES
PRESIDENTA
CENTRO DE PADRES

ESCUELA F-500
ONOFRE VASQUEZ MURAMBUENA
DIRECCION
LONGAVI


WALDO HTO. ORTEGA TORRES
DIRECTOR

DISTRIBUCION.
La indicada
Centro de Padres
Archivo



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ONOFRE VÁSQUEZ NORAMBUENA**, RUT - **65.619.200-3**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **19/04/2011**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: YOLANDA NUÑES REYES
RUT del Representante Legal	: 15.473.894-0
Nombre de la Institución	: CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ONOFRE VÁSQUEZ NORAMBUENA
RUT de la Institución	: 65.619.200-3
Fecha de emisión del certificado	: 10/04/2012



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ROBERTO OPAZO GALVEZ F-493 MESAMAVIDA	Transporte de escolares sectores El Llano, La Caña, Mesamavida Centro, Escuela Mesamavida, mañana y tarde	1.896.000	1.896.000
TOTAL				1.896.000

- Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- No tiene rendición de subvención pendiente



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

LONGAVI, 10 DE ABRIL DE 2012

CENTRO DE PADRES
ESCUELA ROBERTO OPAZO GALVEZ
MESAMAVIDA

MESAMAVIDA, 09 de abril de 2012

REF.: Solicitud de ampliación y subvención de
Dineros.

Señorita
Karina Cuevas
Director DIDECO
PRESENTE

Estimada Señorita:

Por intermedio de la presente solicitud me dirijo a usted para informarle el recorrido es el siguiente Mesamávida Norte 6 kilómetros, 11 niños, desde Pre-básica a Séptimo Año Básico por un monto de \$6.000 pesos diarios, lo que equivale a 158 días de clases por los \$6000 pesos diarios da un total \$ 948.000.

El segundo recorrido es de el Sector El Llano, la Caña, Mesamávida Centro, Escuela de Mesamávida mañana y tarde, el cual tiene una subvención, del municipio de \$ 18.000 pesos diarios de los cuales el Transportista nos cobra \$ 24.000 diario, es decir existe una diferencia de \$ 6000 pesos diarios, por lo cual vengo a recordar que hay una solicitud pendiente por el monto ya mencionado (6000). A la vez informar que los 158 días de clases por 6000 nos da un total de \$ 948.000 anual.

Esperando que nuestra solicitud tenga una buena acogida, saluda atentamente a
usted,



Ulloa
MONICA ANDREA ULLOA RIVAS
PRESIDENTA CENTRO PADRES



Delia Santis Contreras
DELIA SANTIS CONTRERAS
DIRECTORA



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ROBERTO OPAZO GALVÉZ F- 493**, RUT **65.038.777-5**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **16/05/2011**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MONICA ULLOA RIVAS
RUT del Representante Legal	: 15.155.961-1
Nombre de la Institución	: CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ROBERTO OPAZO GALVÉZ F- 493
RUT de la Institución	: 65.038.777-5
Fecha de emisión del certificado	: 11/04/2012

Agregado N°1-K (1)



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA PAULA JARAQUEMADA LA SEXTA	Transporte escolar de alumnos La Sexta Norte a escuela G-537, y Liceo de San José	1.050.000	1.050.000
TOTAL				1.050.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

LONGAVI, 10 DE ABRIL DE 2012

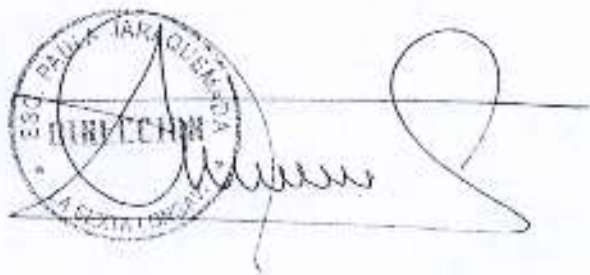
Al
Señor
Alcalde de la Comuna de Longavi.
Don Cristián Menchaca Pinochet

SOLICITUD

BLANCA ORELLANA MOENA Rut.11.531.852-7 , Presidenta del Centro del Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Paula Jaraquemada de La Sexta ; comuna de Longavi solicita al Sr. Alcalde de la Comuna, don Cristian Menchaca Pinochet aumentar la subvención del Transporte Escolar recorrido La Sexta Norte a Escuela G-537 La Sexta , Liceo de San José y alumnos del Camino Público en \$7.000 diarios por un total de 150 días lo que da un monto de \$1.050.000 .

Esperando que esta tenga una buena acogida de su parte .

Le saluda y agradece.



ESC. "PAULA JARAQUEMADA"
C.G. DE PADRES Y APODERADOS
LA SEXTA - LONGAVI

Blanca Orellana Moena
BLANCA ORELLANA MOENA
Presidenta Centro de Padres y Apoderados
Escuela "Paula Jaraquemada"
La Sexta - Longavi

La Sexta, 10 de abril del 2012.-



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESC PAULA JARAQUEMADA**, RUT **65.881.880-5**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **21/03/2012**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: BLANCA ORELLANA MOENA
RUT del Representante Legal	: 11.531.852-7
Nombre de la Institución	: CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESC PAULA JARAQUEMADA
RUT de la Institución	: 65.881.880-5
Fecha de emisión del certificado	: 11/04/2012



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA GABRIEL BENAVENTE B. LOS CRISTALES	Transporte escolar de alumnos *Las Flores, Población Las Rosas *Los Ciruelos, La Capilla * Pobl. Nuevo Amanecer a escuela Los Cristales	1.512.000 504.000 604.800	1.512.000 504.000 604.800
TOTAL				2.620.800

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



LONGAVI, 10 DE ABRIL DE 2012

SOLICITUD

El Centro General de Padres y Apoderados Manuel Jorquera, Los Cristales de la Esc. F-550 Gabriel Benavente RUT 53. 299. 702-K, representado por su presidenta doña **Elisa del Carmen Ortiz San Martin**, RUT 10.181.051-8, viene a SOLICITAR con todo respeto al **Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Longavi, Don Cristián Menchaca Pinochet**, aumente la subvención de Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados con respecto a lo que se paga actualmente, para contratar movilización escolar para los estudiantes de esta comunidad, desde marzo a diciembre (186 días anuales).

Los recorridos son los siguientes:

Nº	RECORRIDO	KILOMETROS DIARIOS	AUMENTO DIARIO	AUMENTO ANUAL
01	*Las Flores (calle), población las Rosas y calle Los Cristales a escuela Los Cristales.	55	\$ 9.000	\$ 1.512.000
03	*Los ciueelos, calle La Capilla a escuela de los Cristales.	16	\$ 3.000	\$ 504.000
04	*Población Nuevo Amanecer a escuela de Los Cristales.	20	\$ 3.600	\$ 604.800

Saluda Atentamente a Ud.


Olga Martínez Sepúlveda
Rut 6.046.146-1
DIRECTORA


Elisa Ortiz San Martín.
Rut 10.181.051-8
PRESIDENTA

Los Cristales, 10 de abril de 2012.-



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE PADRES**, RUT **53.299.702-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **01/07/2009**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: ELISA DEL CARMEN ORTIZ SAN MARTIN
RUT del Representante Legal	: 10.181.051-8
Nombre de la Institución	: CENTRO DE PADRES
RUT de la Institución	: 53.299.702-K
Fecha de emisión del certificado	: 11/04/2012

Agregado N°2



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2012

MATERIA: SOLICITA APROBACION COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN, PROCESO DE POSTULACIÓN PROYECTOS DEPARTAMENTO DE SALUD.

En el marco del proceso de postulación año 2012, esta **Secretaría Comunal de Planificación** viene a solicitar al **Honorable Concejo Municipal**, la aprobación de los costos de operación y mantención, que signifiquen los proyectos que a continuación se indican:

1.- "REPOSICIÓN FURGÓN Y CAMIONETA DEPARTAMENTO DE SALUD, LONGAVÍ"

Tipo de Vehículo	Costo Operación	Costo Mantención	Costo Total**
Camioneta	\$ 13.919.478.-	\$ 478.200.-	\$ 14.397.678.-
Furgón de Traslado	\$ 12.162.173.-	\$ 792.000.-	\$ 12.954.173.-

**valores anuales

2.- "REPOSICIÓN AMBULANCIA DEPARTAMENTO DE SALUD, LONGAVÍ"

Tipo de Vehículo	Costo Operación	Costo Mantención	Costo Total**
Ambulancia	\$ 17.049.610.-	\$ 1.075.200.-	\$ 18.124.810.-

**valores anuales

Los costos de Operación de ambos proyectos incluyen:

- ✓ Sueldo chofer
- ✓ Combustible
- ✓ Lubricantes
- ✓ Neumáticos
- ✓ Reparaciones
- ✓ Seguro

Los costos de mantención de ambos proyectos consideran 12 mantenciones obligatorias para vehículos nuevos anuales.

PAULA ZUNIGA FUENTES
DIRECTORA SECPLAN



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE DE LA COMUNA

Agregado N°3



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2012

MATERIA: SOLICITA PRONUNCIAMIENTO PARA EJECUCION DE PROYECTO "SEÑALIZACION DE LONGAVI URBANO"

En el marco del proceso de postulación del proyecto "Señalización de Longaví Urbano", postulado a través del PMU MTT es requisito de postulación que el Honorable Concejo Municipal manifieste su interés por la ejecución del proyecto en un plazo máximo de doce meses posterior a la obtención del estado "aprobado".

Para mayores antecedentes se informa al Honorable Concejo que este proyecto es por un total de \$22.993.274.-, que considera la instalación de 126 señalizaciones verticales y demarcación de pavimento con pintura especial. Tiene una ejecución de dos meses y dentro de las partidas del presupuesto se consideran también, retiro de señalizaciones existentes, letreros de obra y placa conmemorativa (por exigencia de PMU MTT) , además de obras de entrega y limpieza final.

El diseño final de la señalética será determinado de acuerdo a la oferta que entregue el adjudicado.



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE DE LA COMUNA

PAULA ZUNIGA FUENTES
DIRECTORA SECPLAN